

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJON

NIT. 823000548-1 DANE: 270678000831
Corregimiento Callejón – Municipio El Roble

ANÁLISIS DEL SECTOR

DECRETO 1082 DE 2015	
ENTIDAD QUE CONTRATARA:	Institución Educativa Callejón
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	ADMINISTRACION.
MODALIDAD DEL PROCESO:	INVITACIÓN PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, la Institución Educativa Callejón, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP II y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

DESCRIPCION SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Callejón, mediante el presente proceso de selección invita a las personas naturales, jurídicas, que cumplan las condiciones establecidas en la invitación, con el fin de que presenten una propuesta acorde al objeto de dicha convocatoria, garantizando el cumplimiento del objeto del contrato.

Atendiendo lo anterior, la Institución Educativa Callejón, requiere realizar la contratación de régimen especial que tiene por objeto: *adquisición de diplomas, actas de grados , menciones de honor, medallas, placas y resmas de papel carta y oficio*

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: Por el estudio adelantado por la Pagaduría, las cantidades de los Servicios y los requerimientos técnicos que se exigen son los siguientes:

PERSPECTIVA LEGAL:

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION:

en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 en el que se establece el procedimiento para las contrataciones que no excedan el 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto, el proceso a seguir en esta contratación es de régimen especial de conformidad con lo previsto el literal b) del numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, la menor cuantía establecida para la entidad será hasta 28 salarios mínimos legales mensuales.

APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONAL: De conformidad con la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia y el Manual

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CALLEJON

NIT. 823000548-1 DANE: 270678000831
Corregimiento Callejón – Municipio El Roble

para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS:

La entidad necesita un oferente persona natural o jurídica que este en la capacidad de brindar servicio del objeto mencionado anteriormente.

B) ESTUDIO DE PRECIOS EN EL MERCADO

Para la determinación de los precios se consultaron los precios del mercado

4) PERSPECTIVA FINANCIERA

En materia de autorizaciones el señor rector cuenta con las autorizaciones y facultades para poder suscribir contratos de conformidad con la normatividad vigente.

No se necesitan licencias.

- **Presupuesto:** Con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (de suministros).
- **FORMA DE PAGO:** por la información recopilada de contratos anteriores y de conformidad con el PAC de la Institución Educativa callejón, se define que se cancelara el proceso de la siguiente manera: un 100% a la entrega total del suministro pactado debe estar acompañado por el certificado de cumplimiento o acta final expedido por el supervisor del contrato, y constancia de pago de la seguridad social.



LEONEL JOSE VILORIA RODRIGUEZ
Rector